



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/25 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TOMOGRAFÍA CON EMISIÓN DE POSITRONES (PET-CT) CON 18-FDG PARA PACIENTES DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", ID 463.117.-

**VIII. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE EETT.-**

EMPRESA	ITEM	CÓDIGO CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS	VARIACION	OBSERVACION
CONSORCIO ONCO ALIANZA	1	85121808-9993	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD PRESENTACION: EVENTO	MÍNIMO: 1200 MÁXIMO: 2400	10.716.667	23.768.000.800	12.190.000	29.256.000.000	PROCEDECENCIA:	14%	CUMPLE CON LAS EETT Y DOCUMENTOS SOLICITADOS, ADEMÁS DE LAS DOCUMENTACIONES SE SUGIERE ADJUDICAR
						PRECIO TOTAL REFERENCIAL	23.768.000.800	PRECIO TOTAL	29.256.000.000	VARIACION TOTAL	14%	

Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. **La oferta se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la normativa, por lo que no se solicitó desglose al mismo.-**

*Rocío Baez Noldin*  
 HOSPITAL CENTRAL I.P.S.  
 Dra. Rocío Baez Noldin  
 (Reg. Prof. 19456) Oncología  
 Jefa del Servicio  
 Servicio de Oncología

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
**Ing. Eladio Quintana**  
 Sistema de Información y Telemedicina/DRTS

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
**Patrosinio Almada**  
 Abogado Mat. N° 13.470